## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 10 FEB 2021

EXPEDIENTE No. 110013103-007-2020-00275-00

Revisadas las presentes diligencias, se observa que no se dio cumplimiento a lo señalado en el auto inadmisorio. En consecuencia, el juzgado la rechaza.

Entréguense los anexos a la demandante, conforme a la solicitud allegada al expediente, deiande les constancies del conforme de la solicitud allegada al expediente,

dejando las constancias del çaso.

Notifiquese,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
La providencia anterior se notifico por estado No de
hoy la hora de las 8:00 am

1 1 FEB 2021

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO

CARV